TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

ANUNCIO

La Comisión Local de Empleo Tribunal de selección celebrada el día 12 de Enero de 2023 acordó la selección de DOS PEONES AGRÍCOLAS, 2 CAZADORES 1 MEDIADOR SOCIAL/INTEGRADOR SOCIAL PARA EL XI PLAN DE EMPLEO PEDROTEÑO 2023. Se proponen 5 contratos a jornada parcial, de 25 horas semanales de lunes a domingo con horario de 7 a 14 horas, con adecuación del horario y días de prestación del trabajo a las necesidades del Servicio Público con una duración de 90 días.

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria de Resolución de Alcaldía núm. 1369/2022 de 30 de Diciembre de 2022, y según se determina en el art. 20 del Real Decreto 364/1995 de 10 de Marzo, siguiendo el baremo de puntuación obtenido según las bases que rigen para la contratación del Plan de Empleo Pedroteño del Ayuntamiento de Pedro Muñoz del ejercicio 2022, se propone para su contratación por orden de puntuación y por reunir los requisitos exigidos al respecto, a:

PRIMERO.- Se presenta para la plaza de CAZADOR sólo una persona, reúne los requisitos exigidos al respecto por los que se propone para su contratación a:

DNI	PUNTOS
06239870Q	42

Se hace constar en la presente Acta que se propone para su contratación a 06239870Q aunque no cumple con el requisito de llevar mas de doce meses sin trabajar en el Ayuntamiento, pero al no haber candidatos para su contratación y por el punto 5.4 de OTRAS EXCLUSIONES en su apartado f) donde dice: "Aquellos desempleados que no hayan transcurridos 12 meses desde la finalización del contrato en otro plan de empleo, a menos que faltasen candidatos para las contrataciones a formalizar."

SEGUNDO.- Se presenta para PEONES AGRÍCOLAS CON CARNET FITOSANITARIO las personas relacionadas a continuación, reuniendo los requisitos exigidos al respecto:

DNI	PUNTOS
06261815L	23
06212630P	14

TERCERO.- Se presentan para la plaza de MEDIADOR SOCIAL/INTEGRADOR SOCIAL O TRABAJADOR SOCIAL las personas relacionadas a continuación, quedando por orden de puntuación de la forma siguiente:

DNI	PUNTOS
06270146R	31
06276526X	26

Tfno.: 926 586 001 - FAX: 926 586 798 - email: alcaldia@pedro-munoz.com Sede electrónica: https://pedro-munoz.es/





Expediente: PM2022/11820

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

X8635105P	19
04262905Q	13
71373410V	12

Se excluye a DNI 05985732M por presentar la solicitud fuera de plazo.

Se conceden dos días hábiles 13 y 16 de Enero de 2023 para presentar reclamaciones y alegar lo que se estime conveniente. Las reclamaciones deberán presentarse preferentemente en el Registro General del Ayuntamiento de Pedro Muñoz y de la forma determinada en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se publica de **FORMA PROVISIONAL el listado por orden de puntuación**, y si no hubiera reclamaciones **EL LISTADO SE ELEVARÁ A DEFINITIVO**.

Fdo. El Alcalde



